



ALBOLOTE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA GENERAL

N.R./Sec/A.S.F./M.C.

ANTONIA SANTIAGO FERNÁNDEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE (GRANADA).

CERTIFICO: Que en la sesión Extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria el día 22/09/2022, se adopta el siguiente acuerdo:

QUINTO.- EXPEDIENTE 2867/2022. RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL BASES BOLSA CONSERJES.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de fecha 28 de julio de 2022, por el que se aprobaron las Bases que regirán la selección del personal laboral temporal para el puesto de conserje de edificios municipales, para conformar bolsa de trabajo.

Publicadas las Bases en el Tablón de Sede Electrónico del Ayuntamiento, con fecha 1 de Agosto de 2.022, se ha detectado un error material en el apartado primero que se transcribe a continuación:

“La duración de la Bolsa será de dos 3 años (...)”.

Visto el error material fácilmente identificable, a propuesta de la Concejala Delegada de Personal, teniendo en cuenta el Decreto de Delegación de competencias de la Alcaldía en la JGL, nº 759/2020, de 3 de julio, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad y votación ordinaria adopta el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Corregir el error material referente a la duración de la Bolsa, aclarando que la misma será de 3 años.

Segundo.- Que se realicen las publicaciones pertinentes en el tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, del Ayuntamiento de Albolote.

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Albolote a fecha de firma electrónica.

Vº Bº

El Alcalde,

Fdo. Salustiano Ureña García

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

La Secretaria General,

Fdo. Antonia Santiago Fernández

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

Secretaría General
Plaza de España, 1 - 18220 Albolote (Granada)
Tlf: 958 465 115 - correo: secretaria@albolote.com



Cód. Validación: 93Y3RRYQH6PNI.RN4DKTS9FH | Verificación: <https://albolote.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1